

BASES GENERALES
1º CONCURSO DE CARROS ALEGÓRICOS
“LA CALERA VIVE LA PRIMAVERA”
LA CALERA 2023

ORGANIZA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

Según el decreto alcaldicio número 3693 de fecha 09 de noviembre de 2023, se aprueban las siguientes bases correspondientes al 1º Concurso de Carros Alegóricos “La Calera Vive la Primavera”.

I.- OBJETIVOS

- Estimular y promover la identidad histórica de la comuna de La Calera fortaleciendo su identidad multicultural.
- Promover espacios de entretenimiento para la comunidad mediante el trabajo colaborativo con organizaciones de la comuna.
- Ofrecer una instancia para instalar conciencia con el trabajo de materiales reciclados.

II. CONVOCATORIA

- La comisión organizadora invita a todas las organizaciones juveniles y organizaciones territoriales de la comuna de La Calera

a participar en el concurso de Carros Alegóricos La Calera Vive La Primavera.

- Las Bases se encontrarán disponibles en www.lacalera.cl y también en la Oficina de la Juventud ubicada en Av. Gonzalo Lizasoain #405
- Todas las organizaciones que deseen participar en este certamen deberán registrarse por el procedimiento dispuesto en estas bases.
- Se considera participante, al carro decorado que representa a cada uno de las organizaciones en conjunto a su monitor dispuesto por el municipio
- La organización a concursar debe poseer su personalidad jurídica vigente como también su directorio.

III. DE LA INSCRIPCIÓN

- La inscripción de los participantes se debe realizar a través de una ficha de inscripción, disponible en la Oficina de la Juventud ubicada en DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario), ubicada en av. Gonzalo Lizasoain #405.
- Horario de atención lunes a jueves de 09: 00 am a 13: 30 hrs- 15:00 a 17:00 hrs.

- Debe especificar la cantidad de personas que participaran en el desfile a realizarse el 18 de Noviembre 2023.
- El inicio de la inscripción será el día martes 13 de noviembre y finalizará el miércoles 16 de noviembre de 2023.

VI.- EL JURADO

- La comisión organizadora del concurso designará un jurado para la competencia. El Jurado estará integrado por un director/a de un establecimiento educacional municipal de la comuna, un director/a de un departamento municipal y un colaborador de agrupaciones jóvenes.
- La Pauta de evaluación se encuentra compuesta por los siguientes ítems; **Creatividad en el diseño, Aspectos constructivos, Armonía y Presencia de materiales reciclados**

VII.- DE LOS PREMIOS FINAL FESTIVAL.

Los Concursantes que obtengan algún lugar recibirán:

- 1° Lugar: \$250.000 pesos
- 2° Lugar: \$150.000 pesos
- 3° Lugar: \$100.000 pesos
- 4° Lugar: \$50.000 pesos
- 5° Lugar: \$50.000 pesos

Queda establecido expresamente que todo gasto no incluido en el premio será de exclusivo costo y responsabilidad de cada organización participante.

DISPOSICIONES GENERALES.

1. La comisión queda facultada para adoptar cualquier tipo de resolución que no estén contempladas en estas bases, y que tengan por finalidad asegurar el éxito de este concurso, es decir en temas referidos como atrasos, inasistencias, transgredir las bases, faltas de respeto y agresiones a sus compañeros o el personal de la organización, entre otros.
2. El orden de los carros como los recorridos y puntos de encuentro, serán informados oportunamente a las organizaciones a través de su monitor
3. No se permitirá incorporar mástiles, antenas o similares, por sobre la altura máxima del carro (4 mts. desde el suelo).
4. Los conductores/as de vehículos motorizados, deben ser mayores de edad y contar con licencia requerida para el tipo de vehículo, lo cual será corroborado previo al inicio del recorrido
5. No se permite en competencia la tracción animal en los carros alegóricos, ni tampoco como parte del desfile en comparsas, murgas o individual.
6. Por ningún motivo se aceptarán fuegos artificiales, extintores, bengalas ni algún otro elemento que ponga en riesgo la integridad de los participantes y espectadores; su uso es motivo de descalificación inmediata.
7. La organización no se hará responsable por hurtos, pérdidas o daños a terceros que ocurran durante el desarrollo del certamen.

8. Estará prohibido cualquier carro que represente algún tipo de manifestación política, o que represente conflictos ciudadanos, de presentarse será descalificado en forma automática.
9. Es motivo de descalificación repartir entre los espectadores alimentos, bebidas, souvenir que puedan provocar tumultos y generar situaciones de riesgo durante el recorrido.
10. El incumplimiento de las indicaciones de la comisión organizadora, personal de Seguridad Pública, y/o Carabineros de Chile, durante el desfile es motivo de descalificación. Este punto en pro del orden y la seguridad de cada uno de los participantes y asistentes.
11. La organización del concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones a las presentes bases, con la debida anticipación y comunicación a los participantes

COMISIÓN ORGANIZADORA.